



Esta infografía es divulgada en el marco del proyecto 'Raíces, mujeres sembradoras del cambio', una iniciativa del Gobierno de Corea, el Gobierno Colombiano, ONU Mujeres y UNFPA que tiene como objetivo promover el empoderamiento económico de las mujeres del suroccidente colombiano.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE BUENOS AIRES

"JUNTOS PODEMOS" 2024-2027

El municipio de Buenos Aires adoptó su Plan de Desarrollo Territorial (PDT) mediante el acuerdo municipal No. 006 de 31 de mayo de 2024 del Concejo Municipal.

Contexto poblacional (Proyecciones DANE 2024)



35.689
habitantes



18.009
mujeres (50,5%)
17.680
hombres (49,5%).

El rango etario en el que mayoritariamente se encuentran las mujeres de Buenos Aires es de:

20 a 24 años,
seguido del rango de
25 a 29 años

La jefatura de hogar para el municipio (DANE 2018) es de

3.356
que corresponde
al **36,9%**

Actividades frecuentes que realizan las mujeres de Buenos Aires:



24,24%
de las mujeres se dedican a los oficios del hogar



15,90%
de las mujeres trabajan por lo menos 1 hora en una actividad que les genera ingresos



10,81%
de las mujeres están en una actividad de estudio



0,17%
están incapacitadas permanentemente



0,82%
realizan un trabajo no remunerado

Las actividades para la garantía de los derechos de las mujeres se encuentran transversalizadas en diferentes líneas estratégicas que fueron incorporados al Plan de Desarrollo.

A continuación, se presentan las líneas, sectores y metas establecidas:

Línea estratégica

"Juntas podemos ser mujeres transformadoras de Buenos Aires"

Pilar Juntos/as podemos soñar y abrazar el propósito de un municipio en paz total con justicia social

Programa: Salud Pública / Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



7 estrategias
de promoción de salud implementadas.

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos / Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



1 estrategia de fomento
de la participación para las mujeres.

Programa: Articulación de las políticas públicas con la creación e implementación del sistema local de cuidados / Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



1 sistema local
de cuidado implementado.

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad /
Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



7 documentos
de planeación realizados.

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Responsable: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



1 estrategia de fomento
de la participación para las mujeres.

Línea estratégica

**Pilar Juntos/as podemos hacer el ordenamiento territorial
alrededor del agua en procura de la justicia ambiental**

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana / Responsable: Secretaría de
Gobierno y Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

Meta:



1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC)
con enfoques diferenciales de género elaborados.